

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS TECNICOS QUEDESARROLLA EL MUNICIPIO DE CHIA BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

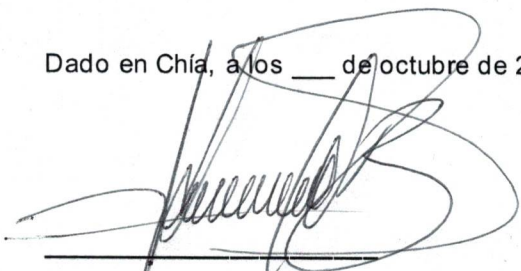
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$21.150.000,00)

PROPONENTE: DIEGO ALEJANDRO ALVARADO PIDIACHI

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El oferente deberá acreditar título profesional en arquitectura, ingeniería civil, ingeniería de vías, ingeniería geotécnica, ingeniería de pavimentos, ingeniería estructural y afines con especialización en Gerencia de Empresas Constructoras y/o Gestión de Proyectos de Arquitectura y Urbanismo y/o interventoría de proyectos y obra y/o gerencia de proyectos.	Diploma de Ingeniero Civil de la Universidad Piloto de Colombia, expedido el 15 de mayo de 2018 Diploma Especialista en Gerencia de empresas constructoras de la universidad de América, expedido el 20 de septiembre de 2023.
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El oferente deberá acreditar de 61 a 72 meses de experiencia relacionada en estructuración de proyectos y/o coordinación de proyecto, mediante copia de actas de terminación o liquidación contractual, o certificaciones expedidas en debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que la expide.	Certificación laboral LM Constructores, desde el primero de junio del 2018 hasta el treinta y uno de julio de 2024, con un plazo de seis (6) años y un (1) mes en el cargo Arquitecto estructurador de proyectos.

De la anterior verificación se determina que DIEGO ALEJANDRO ALVARADO PIDIACHI cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo II del Manual de Contratación del Municipio, adoptado por Decreto No. 509 de 2024.

Dado en Chía, a los ____ de octubre de 2024.


NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO
Secretario de Obras Públicas

Proyectó: Arq.: Milton Garzón Sánchez - DPED